

# REGLAMENTO

## VI "RUTA DEL AGUA - EL GERGA" (GUILLENA)

### CARRERA POR MONTAÑA

#### **ARTÍCULO 1 - INTRODUCCIÓN**

El Club Deportivo Hijos del Viento con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena organizan la sexta edición de la RUTA DEL AGUA - EL GERGA en su modalidad de CARRERA POR MONTAÑA, que se celebrará el próximo domingo 19 de abril de 2020.

La prueba se desarrollará sobre un recorrido de aproximadamente 32 km, discurrendo por senderos, caminos, cortafuegos y fuera de pista; con un desnivel positivo de aproximadamente 1.250 m.

Esta distancia será puntuable para la "III COPA CxM DE SEVILLA 2020".

Para las categorías Cadete y Junior el recorrido será de 12 Km con 600 m+ y 19 Km con 1000 m+ respectivamente.

Existe una categoría por relevos.

#### **ARTÍCULO 2 - CATEGORÍAS**

##### **2.1 - GENERAL**

La salida se efectuará a las 8:30 horas de la mañana desde el Pabellón Municipal "La Villa" de Guillena. Se realizará una salida neutralizada de aproximadamente 2 Km, para asegurar la salida con seguridad del pueblo y corte de sus calles.

Existe un punto intermedio de cierre de control, situado en el kilómetro 14,5 (La Cantina), con un límite horario de las 11:30 horas.

##### **2.2 - JUNIOR**

Para la categoría Junior, tenemos un trazado de 19 Km y 1000 m+. La salida se realizará desde el avituallamiento 3 (AV 3) a las 10:15 horas. El desplazamiento hasta la salida se realizará en un autobús (o vehículo similar) puesto por la Organización con salida en el Pabellón Municipal de Guillena a las 8:45 horas.

##### **2.3 - CADETE**

Para la categoría Cadete tenemos un trazado de 12 Km y 600 m+. La salida se realizará desde el avituallamiento 5 (AV 5) a las 10:45 horas, compartiendo el recorrido final de la prueba absoluta. El desplazamiento hasta la salida se realizará en un autobús (o vehículo similar) puesto por la Organización con salida en el pabellón de deportes de Guillena a las 8:45 horas.

##### **2.4 - RELEVOS**

Existen tres categorías: relevos masculinos, relevos femeninos y relevos mixtos.

Los equipos estarán compuestos por dos corredores: el primero realizará el tramo desde la salida hasta el Km 14,6 (AV3), allí le dará el relevo al segundo corredor que realizará el siguiente tramo hasta el Km 31,5 (AV7) y desde allí, ambos corredores deben de llegar juntos a meta km 33,5.

El transporte hasta dichos puntos correrá por cuenta de los corredores.

El cierre de meta para todas las categorías será a las 15:30 horas.

#### **ARTÍCULO 4 - SEGUROS**

Habrá asistencia médica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de meta.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización conozca su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada corredor, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo. En caso de imposibilidad física, la organización se encargará de trasladarlo hasta la zona de meta o ambulancia, siempre y cuando sea imprescindible y el corredor no pueda hacerlo por sus propios medios.

La Organización cubrirá a todos los corredores "no federados" con el seguro por un día de la FAM, por lo que serán federados para todos los efectos durante el evento.

## **ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIONES**

Podrán participar corredores de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que tenga como mínimo los 18 años cumplidos el día de la prueba.

La inscripción en la prueba se realizará a través de la página web [www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es), mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la misma.

El número máximo de participantes será de 300 corredores, para la categoría general, cadete y junior y 100 parejas para la categoría de relevos, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago. Una vez agotadas las plazas, se realizará una lista de espera, para posibles cesiones o adjudicaciones de dorsales.

La organización se reserva 50 plazas para sus compromisos y patrocinadores.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, bolsa del corredor, duchas, guardarropa, comida pos-carrera y guardería para niños. La prueba contará con siete puestos de avituallamiento: seis en el recorrido con agua, piezas de fruta y comida y otro en meta con distintos tipos de líquidos y sólidos.

La fecha límite de la inscripción será hasta el 12 de abril de 2020 o hasta completar los 300 participantes.

El dorsal podrá ser cedido a otro atleta sin coste adicional hasta el 12 de abril, comunicándose a la organización a través del correo: [clubhijosdelviento@gmail.com](mailto:clubhijosdelviento@gmail.com). Una vez pasada dicha fecha no se podrán realizar cesiones.

Los inscritos a partir del 31 de marzo de 2020, no recibirán la camiseta conmemorativa en la bolsa del corredor, teniendo que recogerla días posteriores a la prueba en Guillena o en los establecimientos colaboradores de Sevilla.

No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación, por ningún motivo. Los dorsales son personales e intransferibles. El día de la prueba no se podrán realizar inscripciones.

Queremos llamar la atención sobre el hecho de suplantar la identidad de otra persona, ya que no se valoran adecuadamente las posibles consecuencias hasta que ocurre una desgracia. Realizar una prueba con el dorsal de otra persona es un hecho muy grave ya que supone un fraude de ley, se pierde la cobertura del seguro de accidentes y, en caso de ser atendido por servicios médicos de la prueba, se utilizarán recursos que van en detrimento de los participantes correctamente inscritos. No se puede negar el auxilio a nadie, pero su coste les podrá ser reclamado judicialmente y, sobre todo, si es necesaria asistencia hospitalaria, los costes económicos y judiciales pueden ser muy importantes

## **ARTÍCULO 5 - PRECIOS**

Los precios de las inscripciones serán los siguientes:

### **5.1 - CADETE Y JUNIOR**

- Del 01/02/2020 al 29/02/2020: Federados FAM Y FEDME: 17€ / No Federados 20€
- Del 01/03/2020 al 12/04/2020: Federados FAM Y FEDME: 20€ / No Federados 23€

### **5.2 - GENERAL**

- Del 01/02/2020 al 29/02/2020: Federados FAM Y FEDME: 29€ / No Federados 34€
- Del 01/03/2020 al 12/04/2020: Federados FAM Y FEDME: 32€ / No Federados 37€

### **5.2 - RELEVOS (precio por corredor)**

- Del 01/02/2020 al 29/02/2020: Federados FAM Y FEDME: 20€ / No Federados 25€
- Del 01/03/2020 al 12/04/2020: Federados FAM Y FEDME: 22€ / No Federados 27€

## **ARTÍCULO 6 - CATEGORÍAS**

Los participantes de la Ruta del Agua - El Gergal en la modalidad de carrera por montaña estarán divididos en las siguientes categorías:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de la competición.
- Junior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de la competición.

- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de la prueba.
  - Subcategorías:
    - Promesa (de 18 a 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia).
    - Sénior (de 24 a 39 años, es decir que no cumplan los 40 años el año de referencia).
    - Veteranos/as A (de 40 a 49 años, es decir que no cumplan los 50 años el año de referencia).
    - Veteranos/as B (de 50 a 59 años, es decir que no cumplan los 60 años el año de referencia).
    - Veteranos/as C (de 60 en adelante, cumplidos el año de la competición).
- Relevos:
  - Subcategorías:
    - Masculino.
    - Femenino.
    - Mixta.

Los premios no serán acumulables. Estas categorías serán igual para hombres y mujeres. Para la categoría Cadete será obligatorio remitir la autorización paterna/materna o del tutor al correo: clubhijosdelvient@gmail.com. Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina). Trofeo al mejor corredor local masculino y femenino (imprescindible estar empadronado en el municipio de Guillena). Se entregarán medallas finisher a todos los participantes que completen la prueba.

## **ARTÍCULO 7 - RECOGIDA DE DORSALES**

Los dorsales se recogerán en los lugares y horarios anunciados por la organización a través de redes sociales durante la semana del 13 al 18 de abril y el mismo día de la prueba en el Pabellón Municipal, desde las 6:30 horas hasta 10 minutos antes de comenzar la carrera.

Será imprescindible que los corredores presenten el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad para poder recoger su dorsal.

## **ARTÍCULO 8 - MATERIAL OBLIGATORIO**

Para poder participar en la prueba todos los corredores llevarán, como material obligatorio:

- Mochila o similar.
- Vaso para líquidos (NO hay vasos de plástico en los avituallamientos).
- Recipiente portalíquidos con capacidad mínima de 500 ml.
- Móvil.
- El dorsal correctamente colocado.
- Indumentaria y calzado de Trail Mountain apropiados para la carrera.

Los corredores podrán participar en la prueba con calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad previa suscripción del documento de exención de responsabilidad que la Organización pondrá a su disposición.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: chaqueta-cortavientos/impermeable, malla larga, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del recorrido. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

## **ARTÍCULO 9 - BALIZAMIENTO**

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje por fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles de la Organización.

## **ARTÍCULO 10 - MODIFICACIONES**

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

## **ARTÍCULO 11 - PENALIZACIONES**

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento.
- Bañarse o meterse en el agua, ya que esta es utilizada para el consumo humano.
- No facilitar el adelantamiento de otro corredor que lo solicite (habrá pasos estrechos y senderos).
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el recorrido de la prueba.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía.

## **ARTÍCULO 12 - VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún corredor vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos con o sin motor, ni personas ajenas a la carrera, ni animales (autorizados por la organización).

## **ARTÍCULO 13 - RESPONSABILIDAD**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el corredor declara estar en las condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Montaña (FAM) y en los propios de la III Copa de CxM de Sevilla.

## **ARTÍCULO 14 - PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas. La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor/senderista que se inscriba en la "VI Ruta del Agua - El Gergal" de Guillena en la modalidad de carrera por montaña, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

**MÁS INFORMACIÓN EN**

657.552.507

clubhijosdelviento@gmail.com